

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

REPRESENTANTES de las sociedades de cazadores locales con sede en la provincia de la reserva.

Con objeto de poder llevar a cabo la renovación de un representante de las Sociedades de Cazadores Locales con sede en la provincia de la Reserva, que según prevé el Decreto 79/2002, de 20 de junio, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento de las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Castilla y León, en cuyo artículo 3.2 señala: “A los cuatro años de su constitución, se procederá a renovar las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza...”, y ante la necesidad de poder determinar el número de Sociedades de Cazadores Locales con sede en la provincia de la Reserva, esta Delegación Territorial determina que en el plazo de 10 días siguientes al de la publicación en el boletín oficial de la provincia del presente anuncio, deberán presentar ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, acreditación de la existencia de dicha Asociación, debiendo presentar certificado de encontrarse inscrita en el Registro correspondiente, así como certificado emitido por el Secretario de la Sociedad en la que se haga constar quien actúa como representante, así como copia compulsada de los estatutos de la misma.

Asimismo, se convoca a todos los representantes de las Sociedades mencionadas en el párrafo anterior, a una reunión que tendrá lugar el día 12 de julio de 2012, a las 12 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Soria (C/ Linajes, 1, 4ª Planta), con el objeto de proceder a la renovación de dicho representante así como el suplente que formarán parte de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza de Castilla y León.

Soria, 19 de junio de 2012.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

1532

BOPSO-73-27062012